

# La Oficina

Número 6 • Publicación bimestral **COMFÍA-CC.OO. Madrid**  
Para reunir Opiniones desde el día a día  
• Suplemento de **Madrid Sindical nº 107** •

## Sumario

2 25-N. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

3 II Plenario de las TIC

4 Entrevista a Antonio Cienfuegos, secretario general de la Sección Sindical de Madrid del Santander Central Hispano

6 Absueltos los dos sindicalistas de COMFÍA- CC.OO. detenidos por participar en la huelga del 20J

7 COMFÍA-CC.OO. convoca paros en EDS

CC.OO. denuncia a una empresa de contabilidad por la agresión física a una trabajadora

8 Leyendas urbanas laborales: vacaciones

## Un proyecto para tiempos nuevos:

## II Plenario de las TIC



**E**l pasado 7 de noviembre tuvo lugar el II Plenario de la Agrupación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde María Jesús de Castro relevó en la Secretaría General a Manuel Cabrera, que pasará a desempeñar responsabilidades en la Federación de COMFÍA-Madrid.

Manuel Cabrera presentó el Balance de Gestión de los últimos 4 años, que fue aprobado por unanimidad. *sigue en pág. 3*

# 25-N DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**En todo el mundo las mujeres han sido y son las principales víctimas de diferentes formas de violencia.**

**No se agrade a un igual, sólo desde la óptica de la desigualdad es posible comprender la violencia ejercida contra las mujeres.**

Hasta hace poco se consideraba la violencia ejercida contra las mujeres como algo privado que ocurría dentro de la familia y sobre la cual la sociedad no tenía capacidad de actuación suscribiendo el no ver, no oír y callar. Sin embargo cada vez que «no vemos los golpes en el rostro de las mujeres, no oímos sus gritos de auxilio y llamamos» estamos contribuyendo a perpetuar esta lacra social que atenta contra la vida de las mujeres. En España, en lo que va de año, 59 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas (datos del Instituto de la Mujer a 31/10/2006). Ellas, las muertas, son nuestras hermanas, hijas, amigas, vecinas, compañeras de trabajo... Entre todas y todos tenemos que romper el círculo del miedo, el muro de silencio. La violencia de género sigue siendo una amenaza cotidiana para las vidas y el bienestar de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se presenta de muy diferentes maneras: violencia doméstica en la intimidad del hogar (golpes, abuso sexual de las niñas, privación de alimentos, violación por parte del cónyuge), violencia en el lugar de trabajo (acoso sexual), y llega hasta la violencia como arma de guerra en situaciones bélicas, donde se cometen violaciones y otras formas de explotación sexual contra las mujeres. No conoce límites.

La violencia en el ámbito del hogar deriva en serias consecuencias para la salud física y mental de las mujeres. Desde lo más visible, como fracturas, pérdidas de visión o de audición y asesinatos, hasta lo invisible, como la baja autoestima, alta incidencia de estrés, ataques de pánico, alcoholismo,



depresión y suicidio. Todo ello son fatales consecuencias derivadas de la violencia que padecen las mujeres y que repercuten también en su vida laboral. Además, la violencia de género hace que las mujeres que la sufren sean menos productivas, y que en muchas ocasiones no se atrean, o directamente no puedan acudir al trabajo, por sus lesiones físicas. En todos los casos los agresores impiden y dificultan el desarrollo personal y profesional de la agredida.

En COMFÍA-CC.OO. reforzamos nuestro compromiso implicándonos en la defensa de las mujeres víctimas de violencia de género, desde los ámbitos que nos son propios, garantizando y mejorando los derechos relativos a las condiciones laborales de las víctimas de esta lacra social. Además, estamos abordando en el seno de las empresas la negociación de protocolos de acoso sexual desde la óptica de la prevención de estas conductas, ya que producen graves consecuencias para la salud y deben, por tanto, prevenirse como cualquier otro riesgo.

En COMFÍA-CC.OO. trabajamos, día a día, para no tener que conmemorar otro 25 de noviembre. Avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres es el único camino para lograr erradicar la violencia de género, es un reto difícil pero no por ello imposible. ●

# II PLENARIO de las TIC

3



De izquierda a derecha Eva Fiz, Javier Magán, María Jesus de Castro, Jesus Cabañas, Joaquina González, Francisco Riaño, Alfredo Aguirre, Juan Miguel Fernández, Jesus López, Luis Criado y Celso García.

## «Un proyecto para tiempos nuevos»

El pasado 7 de noviembre tuvo lugar el II Plenario de la Agrupación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde María Jesús de Castro relevó en la Secretaría General a Manuel Cabrera, que pasará a desempeñar responsabilidades en la Federación de COMFÍA Madrid.

Manuel Cabrera presentó el Balance de Gestión de los últimos 4 años, que fue aprobado por unanimidad.

En el balance de gestión se relataban las actuaciones más relevantes que ha llevado a cabo la agrupación de las TIC, resaltando la victoria en las elecciones sindicales en el período 2002-2006, el aumento significativo de la afiliación, además del fortalecimiento de la negociación colectiva en el sector.

También fue aprobado por unanimidad el Plan de

Acción que marcará los objetivos que guiarán el trabajo de la Agrupación los próximos cuatro años.

Este plenario tenía como objetivo, además de marcar el nuevo plan de trabajo, elegir una nueva dirección de la Agrupación de las TIC de Madrid.

María Jesús Castro fue elegida con el 99% de los votos. Junto a la Secretaría General ha sido elegida con idéntico resultado la nueva ejecutiva de la Agrupación compuesta por 12 miembros: Celso Criado (Secretario de Organización), Alfredo Aguirre (Redecampo), Antonio Manzano (Getronics), Eva Fiz García (Telenium), Francisco Javier Magán Molla (Atos Origin), Francisco Riaño (Sogeti), Joaquina González (Insa), Jesús Cabañas (Soluziona), Jesús López (IT Deusto), Juan Miguel Fernández (EDS), Luis Criado (INDRA). ●

Antonio Cienfuegos, secretario general de la Sección Sindical de Madrid del Santander Central Hispano

# COMISIONES OBRERAS EN SANTANDER CENTRAL HISPANO



**Antonio Cienfuegos es secretario general de la Sección Sindical de Madrid del Santander Central Hispano desde 2003, trabaja en la entidad desde 1980, actualmente está adscrito a la Ciudad Grupo Santander.**

## ¿Cuál es el trabajo que está realizando la sección sindical de CC.OO. en el Banco Santander Central Hispano?

Los nuevos tiempos en las políticas de personal que desarrolla el Santander nos obliga en el Sindicato a replantearnos estrategias que nos permitan acometer los problemas laborales que surgen en el día a día y a mantener continuos debates internos sobre la manera de acometer las negociaciones sobre los asuntos colectivos. A veces las tradicionales respuestas a negociaciones sobre viejos temas no son todo lo eficaces que en otros tiempos pudieron parecer.

Por otro lado, el importante rejuvenecimiento de las plantillas, fruto esencialmente de las campañas de prejubilaciones, nos ha obligado a priorizar la renovación de cuadros en nuestra organización, para lo que es necesaria la incorporación de nuevos delegados y delegadas al trabajo sindical.

Ambas cuestiones guardan una obvia relación y los avances están siendo bastante satisfactorios,

aunque hemos de asumir que estamos sólo en el camino de conseguir nuestro objetivo: hay que seguir trabajando en ello.

## ¿Y este trabajo cómo se desarrolla en un centro tan complejo como la Ciudad Financiera de Boadilla?

Si en algún sitio es especialmente importante lo anterior es en la Ciudad Financiera de Boadilla del Monte. La singular estructuración de este centro de trabajo nos obliga a comprender la importancia de nuevas iniciativas sindicales valorando adecuadamente los criterios que los trabajadores y trabajadoras consideran más idóneos para establecer una interlocución eficaz con el departamento de Relaciones Laborales.

El sistema de jornada flexible, con permanencia en el centro durante toda ella, y la profunda modificación organizativa de departamentos clave, con un importante nivel de externalización de actividades,

son la base de la gran mayoría de singularidades que identifican los problemas de este centro.

No está siendo nada fácil, pero creo que desde COMFÍA-CC.OO. hemos analizado correctamente las circunstancias y estamos conectando bien con las inquietudes y deseos de la mayoría de los compañeros y compañeras que componen la plantilla del centro.

**El próximo día 20 de diciembre son las elecciones sindicales en el sector de banca, unas elecciones que, en el Santander Central Hispano, tendrán la incógnita del centro de Boadilla. ¿Cómo lo estáis preparando?**

Tanto desde la Sección Sindical de Madrid como desde nuestras organizaciones estatales estamos realizando un buen trabajo preelectoral.

Pero todos sabemos que las elecciones no se ganan en 6 meses. Nosotros hemos venido realizando un eficaz y ordenado trabajo sindical desde el día siguiente de las elecciones del 2002. Se han conseguido grandes acuerdos, como el de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, el de Boadilla, el de Prejubilaciones, el de la Estabilidad en el Empleo y el de los Fondos de Pensiones. Estoy convencido de que el colectivo de compañeras y compañeros del Santander en Madrid sabrá apreciar este trabajo y sus resultados, por eso apenas me cabe dudas de que las elecciones de este año en el Santander de Madrid las va a ganar CC.OO.

taba que todos los nuevos ingresos a partir de marzo de 1980 no tuviesen ningún tipo de complemento a la pensión de la Seguridad Social.

Desde CC.OO. hemos podido solucionar este importante problema desde el convencimiento de que sólo la vía de la negociación de la empresa podía dar frutos positivos. Ahora ya está constituido un Fondo de Pensiones que afecta a toda la plantilla y que garantiza un mejor futuro para esta Previsión Social.

**El pasado mes de octubre, el Banco Santander Central Hispano anunció que todos los nuevos contratados serían fijos, ¿cómo se ha desarrollado esta medida?**

A través de una iniciativa de las Secretarías de Empleo y de Comunicación de nuestra Sección Sindical Estatal reclamamos este verano a la empresa que se acogiera a los términos del Acuerdo para el Crecimiento y la Mejora del Empleo, firmado por Gobierno, sindicatos y patronal. El banco acogió de forma positiva esta reivindicación y la ha concretado en dos medidas: convertir en indefinidos un número muy importante de contratos temporales y asumir que todos los nuevos contratos a partir del pasado 1 de noviembre sean indefinidos utilizando la modalidad de contratación que se planteaba en el citado acuerdo.

Estos dos pasos han supuesto un gran avance en nuestros requerimientos de buscar una mayor estabilidad en el empleo de nuestro banco, ahora hemos

« El definitivo cierre del acuerdo sobre el Plan de Pensiones ha sido un hito en la historia de las reivindicaciones sindicales de los últimos 26 años, desde que un convenio firmado en solitario por UGT aceptaba que todos los nuevos ingresos a partir de marzo de 1980 no tuviesen ningún tipo de complemento a la pensión de la Seguridad Social. »



**¿Cuál crees que ha sido el hecho más importante del trabajo sindical que habéis realizado estos últimos cuatro años?**

El definitivo cierre del acuerdo sobre el Plan de Pensiones ha sido un hito en la historia de las reivindicaciones sindicales de los últimos 26 años, desde que un convenio firmado en solitario por UGT acep-

de trabajar para conseguir el otro gran paso: que se contrate al número necesario de trabajadores y trabajadoras para cubrir adecuadamente las nuevas oficinas que se están abriendo y las importantes necesidades que se han ido creando en un gran número de oficinas de la red comercial. En ello estamos. ●



# SECTOR ASECTORA

Detenidos por participar en la huelga del 20J

## Absueltos los dos sindicalistas de COMFÍA- CC.00.

Los dos sindicalistas de COMFÍA-CC.00. y delegados del BBVA fueron detenidos a raíz de la huelga general del 20J, y acusados por un supuesto delito contra los derechos de los trabajadores y daños a la propiedad de diversas empresas, concretamente haber inutilizado la cerradura de una sede bancaria con silicona.

Un delito del que han resultado inocentes y absueltos y por el que el fiscal pedía tres años y medio de prisión y cerca de cuatro mil euros de multa (en concreto catorce meses a una cuota diaria de 10 euros). En el juicio, que tuvo lugar el 26 de septiembre, el Ministerio Fiscal no pudo demostrar ni presentar testigos o pruebas fehacientes de que las personas imputadas cometieran los hechos de los cuales los acusan.

COMFÍA-CC.00. se felicita por la sentencia, pero considera una absoluta desproporción la petición fiscal en relación con el supuesto delito, además de lo que implica casi cuatro años de proceso judicial.

### Revisión del Código Penal

Comisiones Obreras de Madrid ha propuesto la revisión del artículo 315.3 del Código Penal, que establece penas de prisión para los trabajadores que integran los piquetes informativos durante las jornadas

de huelga. CC.00. de Madrid pretende que esta petición se introduzca en el proceso de alegaciones y consultas que necesariamente se abrirá en el proceso de reforma del Código Penal.

Según el sindicato, en el artículo 315.3 se dice textualmente: «Serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses los que mediante engaño o abuso de situación de necesidad impidieren o limitaren el ejercicio de libertad sindical o el derecho de huelga», añadiendo el párrafo segundo que «si las conductas reseñadas en el apartado anterior se llevaren a cabo con fuerza, violencia o intimidación, se impondrán penas superiores en grado». Sin embargo, el párrafo 3 del mismo artículo afirma: «Las mismas penas del apartado segundo se impondrán a los que, actuando en grupo o individualmente, pero de acuerdo con otros, coaccionen a otras personas a iniciar o continuar una huelga».

Es decir, mientras para el empresario se requiere que actúe con violencia para que sea castigado a penas de prisión, sin embargo, para los piquetes basta la coacción, algo, según el sindicato, absolutamente subjetivo y que está sirviendo para que este artículo se utilice en clave antihuelga por los tribunales y la fiscalía. Una diferente vara de medir que ha provocado que, desde 1995, fecha del llamado Código Penal de la democracia, hasta hoy, la actuación judicial frente a los empresarios que limitan o impiden el derecho de huelga ha sido prácticamente inexistente, en relación con la frecuencia con que se ha aplicado contra los piquetes de trabajadores.

Por último, CC.00. de Madrid pedirá el indulto para aquellos otros trabajadores inculcados por participar en el 20J y que han resultado con sentencia desfavorable. ●



# ASECTOR ASECTOR

## COMFÍA-CC.OO. CONVOCA PAROS EN EDS

Debido a la política de despidos que está llevando a cabo la empresa, la sección sindical de CC.OO. en EDS-España ha convocado paros de 30 minutos los días 21 y 30 de noviembre



**EDS-España**, empresa dedicada a la fabricación de software, perteneciente al sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, está llevando a cabo una política de despidos que ha llevado al despido de 134 trabajadores y trabajadoras en el 2006.

Esto es del todo injustificable para CC.OO. debido a que la empresa ha cosechado durante todo el año 2006 unos excelentes resultados, afirmándose por parte del propio presidente de la entidad que la delegación española va a ser la que más crezca de toda Europa.

Paralelamente, EDS está llevando a cabo una «deslo-

calización interna». Mientras se despide trabajadores en EDS-España, la empresa está haciendo nuevas contrataciones en su filial EDS-Omega con salarios mucho más bajos y peores condiciones laborales que las pactadas con la representación de los trabajadores en EDS-España.

Por todo ello, CC.OO. ha convocado paros para el mes de noviembre simultáneamente en los centros de Madrid, Barcelona y Zaragoza. Este es un paso más después de la convocatoria de diferentes concentraciones por CC.OO.; además, desde el sindicato no se descartan acciones más contundentes. ●

## CC.OO. DENUNCIA A BEMORASA POR LA AGRESIÓN FÍSICA A UNA TRABAJADORA

**COMFÍA-CC.OO.** tuvo conocimiento de estos hechos cuando C.D., trabajadora de origen rumano, economista y con una antigüedad de tres meses en la empresa BEMORASA, recurrió a este sindicato para que la asesorase. La agresión física se produjo como resultado de la queja de la trabajadora por el trato vejatorio y humillante que el responsable de la empresa inflige de forma constante al conjunto de las trabajadoras de la empresa. La trabajadora también cursó denuncia ante la Policía Nacional.

COMFÍA-CC.OO. ha interpuesto una denuncia en la Inspección de Trabajo. Además, el sindicato ha intentado ponerse en contacto con la empresa a fin de tratar estos hechos. La empresa se negó a reconocer al sindicato como el representante de la trabajadora. Por todo ello COMFÍA-CC.OO. se vio obligada a convocar

una concentración de delegados ante el centro de trabajo. Representantes del sindicato intentaron acceder a las instalaciones de la empresa para informar al resto de trabajadoras, negándoles el acceso por parte de la dirección e incumpliendo así la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Dicha empresa tiene como actividad la prestación de servicios contables a otras empresas. COMFÍA-CC.OO. procederá a informar a las empresas contratistas de la práctica laboral en la empresa entendiendo que éstas deben tener criterios de responsabilidad social a la hora de contratar servicios externos.

COMFÍA-CC.OO. quiere manifestar que no se pueden tolerar prácticas laborales propias del siglo XIX, que se aprovechan de la necesidad económica y de la indefensión de los trabajadores y trabajadoras. ●

# LEYENDAS URBANAS

## LABORALES: **vacaciones**

No es la primera vez que se escucha aquello de que las vacaciones «quince días los elige el trabajador y quince días la empresa» o (unos días antes de comenzarlas) «me voy la próxima semana de vacaciones. Me lo han dicho hoy».

**EN NINGÚN CASO ESTO DEBERÍA SER ASÍ**

¿Por qué decimos esto? Porque la ley no señala que quince días los elija la empresa ni quince el trabajador, ni que se pueda comunicar el disfrute de las vacaciones con sólo una semana de antelación (sólo faltaría que nos dijeran dónde y con quién nos tenemos que ir...).

Los trabajadores debemos conocer cuál va a ser la fecha en la que podremos irnos de vacaciones con, al menos, dos meses de antelación al comienzo del disfrute. Esto nos permitirá planificar el viaje que queramos realizar y ver si es posible hacer coincidir nuestras vacaciones con las de las personas que queramos que nos acompañen.

Por otro lado, el período o períodos en los que vayamos a disfrutarlas se fijan de común acuerdo entre el empresario y el trabajador. Únicamente hay que tener una norma en cuenta: el convenio colectivo que sea de aplicación en nuestra empresa.

El convenio colectivo de aplicación en nuestra empresa será el que señale cuál será la planificación anual de las va-

caciones, de ahí que se recoja en algunos convenios el período preferente para disfrutar esas vacaciones, cómo pueden distribuirse, etc.

Las vacaciones anuales serán, como mínimo, de treinta días naturales, aunque hay que ver nuevamente qué establece nuestro convenio, porque es posible que no hable de días naturales sino de laborables.

En caso de desacuerdo entre la empresa y el trabajador, será la jurisdicción competente quien fijará la fecha que para el disfrute que corresponda y su decisión será irrecurrible. El procedimiento será sumario y preferente. Teniendo veinte días para poner la reclamación una vez se tenga la negativa del empresario a conceder las vacaciones.

El período de vacaciones no es sustituible por compensación económica, salvo que se produzca una finalización de contrato o un despido y aún no se hayan disfrutado las vacaciones. ●



Edita:

Federación de Servicios Financieros y Administrativos de Comisiones Obreras Madrid.

C/ Lope de Vega 38, 3ª planta.

28014 Madrid.

Teléfono: 91 536 51 63.

Realización:  
Paralelo Edición.

ELECCIONES SINDICALES  
**comfia**  
CCOO  
**TÚ GANAS**

tu confianza  
nuestra fuerza  
tus derechos